

Barcelona 1 de Julio de 1941

Sr. D. Carlos Faust Schmidt

C i u d a d

Muy Sr. nuestro: de acuerdo con lo convenido con V. expresamente, los suscritos D. Manuel Sancristofol Arboix, D. Hans Göppinger Seiboldt y D. Carlos Werner Haag Gerlach únicos socios de Matigráfica S.L. además de los derechos concedidos a V. en virtud del préstamo de cien mil pesetas efectuado a dicha sociedad, que ha sido objeto del acta de esta misma fecha, nos obligamos personalmente y con caracter solidario a satisfacerle, por razón del caracter comercial de la operación, un interés suplementario del 4 % neto al año sea cual fuere el resultado del balance.

Este interés se lo abonaremos en efectivo en las mismas fechas en que Matigráfica S.L. debe abonarle a V. el interés del 4 % establecido en los acuerdos del acta de referencia, hasta el reembolso de su saldo acreedor en la fôrma allí estipulada.

Si los beneficios anuales excedieren de 60.000 pesetas al año, además de los intereses al 4 % a cargo de la sociedad y de otro 4 % que por esta carta nos obligamos a satisfacerle, abonaremos a V. personalmente y también con caracter solidario un 5 % del excedente de dichas 60.000 pesetas, que tendrá el caracter de interés extraordinario. El impuesto de utilidades de este interés extraordinario será de su cargo.

A los efectos de esta concesión particular que hacemos a V. por las facilidades que nos ha dado para el desarrollo del negocio, y sin que ello implique la mas minima desnaturalización de la deuda que en concepto de préstamo tiene Matigráfica S.L. a favor de V. le mandaremos semestralmente un balance de dicha Compañia de la que formamos parte como únicos socios, concediéndole la facultad desde ahora de comprobar por si su veracidad en los libros o bien delegando en su abogado o persona técnica.

Quedamos de V. atentos s. s. q. e. s. m.



Manuel Sancristofol
Carlos Werner Haag

Hans Göppinger